INFORME DEL ADMINISTRADOR

A Los Accionistas de COSTABELARD S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 124 de la Ley de Compañías y la Resolución 92.1.4.3.0013 expedida por el Señor Superintendente de Compañías el 18 de Septiembre de 1992, publicada en el R. O. No.44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes mi informe anual de labores por el ejercicio económico del 2015.

Siguiendo los lineamientos del Art.1o. De la mencionada Resolución, condiciono este informe a la numeración de la resolución instructiva:

1. La compañía ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas, y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico.

2. La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta

3. Recomiendo, a la Junta General Ordinaria de Accionistas que el cambio de las políticas y estrategias operacionales que la compañía ha tenido durante este último ejercicio económico, continúe para que a través de estos cambios se genere resultados positivos.

Al concluir este informe dejo especial constancia de mi agradecimiento por la cooperación que me ha brindado el personal que presta servicios en esta compañía y también a los señores Accionistas al confiarme la administración de la empresa.

Muy atentamente,

Sandra Martin Montalván
Representante Legal